1(uno)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Adquisiciones.

Asunción, 11 de septiembre de 2013

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, en relación a la Nota DNCP N° 27382/2013 de fecha 05 de septiembre del año 2013.

Al respecto, y en relación a la observación realizada, le informamos cuanto sigue:

Exp. N° 327740 ID 249155:

- **La Vigencia del contrato (12 meses) no coincide según lo establecido en el llamado (18 meses):** al respecto se informa que si bien en el llamado se ha establecido una vigencia de 18 meses, en el contrato hemos establecido la vigencia de 12 meses, teniendo en cuenta el extenso tramite administrativos del proceso licitatorio ya que el mismo debe ser aprobado por la Junta Municipal, por tal motivo se ha decidido realizar la provision en forma inmediata a la promulgación correspondiente, debido a la urgencia de bacheos y trabajos de recolección que urgen a la comuna.

Sin otro particular, y esperando la consideración sobre el puntos cuestionado, le saludo muy atentamente.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES

11:47

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 0013276
FECHA: 11 SEP 2013
FOJAS: 2

Raúl Rodríguez
Mesa de Entrada
DNCP